
CITACION

REGIONAL AMAZONAS

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL LETICIA

CITA Y EMPLAZA

Al señor **LEOMAR CHICAJE CHURAY** progenitor para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de este edicto se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la carrera 11 No. 3 – 90 con el fin de notificarle la apertura de del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 60676052222 adelantado a favor de la adolescente **CALRA YADIRA CHICAJE RODRIGUEZ**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.



MARGARITA ROSA ACOSTA URIBE

Defensora de Familia

Fijado el: 11 de marzo de 2021

Desfijar el: 18 de marzo de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil